



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 15 - Ciudad de México, domingo 15 de diciembre de 2024](#)

Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación. Listados de personas elegibles aprobados por el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación en su sesión celebrada el doce de diciembre de dos mil veinticuatro, en términos de lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo General Plenario 4/2024 y en la base séptima de la Convocatoria Pública Abierta que emite el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, en términos de los artículos 11 y 12 del Acuerdo General número 4/2024, de veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a las personas interesadas en ser postuladas por el Poder Judicial de la Federación a candidaturas en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, conforme a lo previsto en el artículo 96, párrafos primero, fracción II, segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo Transitorio Segundo, párrafo tercero, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de ésta, en materia de Reforma del Poder Judicial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de septiembre de dos mil veinticuatro.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Listados de personas elegibles aprobados por el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación en su sesión celebrada el doce de diciembre de dos mil veinticuatro, en términos de lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo General Plenario 4/2024 y en la base séptima de la Convocatoria Pública Abierta que emite el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, en términos de los artículos 11 y 12 del Acuerdo General número 4/2024, de veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a las personas interesadas en ser postuladas por el Poder Judicial de la Federación a candidaturas en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, lo cual es parte integral del presente.

Las personas aspirantes cuyo nombre no se indica en los Listados podrán consultar en el repositorio electrónico, relativo a su solicitud de inscripción, el dictamen de no elegibilidad correspondiente; en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en el artículo 18 del Acuerdo General Plenario 4/2024, debe tomarse en cuenta que durante los procesos electorales todos los días son hábiles, como lo indica el artículo 7º, numeral 1, de la Ley de General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.



Los Listados de Personas Elegibles, fueron aprobados por el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, por unanimidad de cinco votos de la Doctora Mónica González Contró, la Magistrada Emma Meza Fonseca, la Magistrada Hortencia María Emilia Molina de la Puente, el Doctor Luis Enrique Pereda Trejo y el Presidente del Comité Magistrado Wilfrido Castañón León el doce de diciembre de dos mil veinticuatro.